



Universidad Nacional

1/2

EXP-UNC: 105/2008

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **09 DIC 2009**

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el sumario administrativo ordenado por Resolución Rectoral nro. 1344/08, con motivo de la sustracción de una PC Protatil -Notebook HP NX6125 AMD S2800 40G 256M COM 6-1, N° de Inventario 8100160102 de la Prosecretaría de Cultura dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento las Conclusiones Sumariales nros. 2535/08 y 2608/09 efectuadas por la Instrucción, las que en todos sus términos es compartida por la Dirección de la Oficina de Sumarios, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 43925,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Conclusiones Sumariales nros. 2535/08 y 2608/09 y, en base a lo allí aconsejado corresponde:

- 1) No atribuir responsabilidad administrativa alguna, en esta instancia, al personal de la Prosecretaría de Cultura dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la desaparición de la PC Protatil -Notebook HP NX6125 AMD S2800 40G 256M COM 6-1, N° de Inventario 8100160102.
- 2) Suspender el trámite de las presentes actuaciones, reabriéndose las mismas para el supuesto de que de las investigaciones que se llevan a cabo en sede policial y judicial resulte inculpatado personal de esta Casa.
- 3) Determinar el perjuicio fiscal en la suma de \$ 1.850 (Pesos un mil ochocientos cincuenta) y establecer que de conformidad a lo informado por la SIGEN, el perjuicio fiscal resulta de no relevante significación económica en los términos del punto 6 del Anexo I de la Resolución SGN nro. 28/06.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

30 49